

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**17672** *REAL DECRETO 1680/1983, de 15 de junio, por el que se nombra Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General del Ejército don José Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, aprobado por Orden de 30 de octubre de 1959, y modificado por Orden ministerial 6/1981, de 15 de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército, grupo «Mando de Armas», don José Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 118 del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual situación de «Disponible forzoso».

Dado en Madrid a 15 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**17673** *REAL DECRETO 1681/1983, de 21 de junio, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva activa» el Inspector Médico de primera clase del Cuerpo de Sanidad del Aire don Joaquín Almendral Lucas.*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de primera clase del Cuerpo de Sanidad del Aire don Joaquín Almendral Lucas pase a la situación de «Reserva activa», una vez cumplida la edad reglamentaria el día 24 de junio de 1983.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**17674** *REAL DECRETO 1682/1983, de 23 de junio, por el que se dispone el pase a la situación de «Reserva activa» del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José de la Torre Rodríguez.*

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de «Reserva activa» y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José de la Torre Rodríguez, pase a la situación de «Reserva activa» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**17675** *REAL DECRETO 1683/1983, de 23 de junio, por el que se promueve al empleo de General Interventor general del Ejército al General Interventor don Rafael Hitos Amaro, nombrándole Presidente de la Comisión de Estudios para la integración de los Cuerpos Militares de Intervención.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2. del Real Decreto 1611/1983, de 22 de junio, por el que se crea la Comisión de Estudios para la integración de los Cuerpos Militares de Intervención, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983,

Vengo en promover al empleo de General Interventor general del Ejército al General Interventor don Rafael Hitos Amaro,

nombrándole Presidente de la Comisión de Estudios para la integración de los Cuerpos Militares de Intervención.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**17676** *ORDEN de 3 de mayo de 1983 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Modesto Berciano Villalibre Catedrático de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Ciencia de la Educación de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Modesto Berciano Villalibre, nacido el 29 de agosto de 1933, número de Registro de Personal A01EC2740, Catedrático de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Ciencia de la Educación de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**17677** *ORDEN de 3 de mayo de 1983 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Tomás Lorenzo Melendo Granados Catedrático de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Ciencia de la Educación de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás Lorenzo Melendo Granados (nacido el 8 de septiembre de 1951, número de Registro de Personal A01EC2741) Catedrático de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Ciencia de la Educación de la Universidad de La Laguna, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**17678** *ORDEN de 6 de junio de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (Lérida).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 17 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio) para provisión de las cátedras de «Literatura española y literatura española» (2.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras y Filología de las Universidades de Barcelona (Lérida) y Santiago,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a la Universidad de Barcelona (Lérida).

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.